

RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DEL DIRECTOR DE LA ESCOLA TÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES PARA EL CURSO 2026-27.

Vista la propuesta de resolución de fecha 10/09/2026 de la Subcomisión Académica Permanente de las titulaciones que a continuación se detallan, la Dirección de la ETSE-UV, en aplicación del Reglamento de admisión de estudiantes con estudios universitarios parciales, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universitat de València de 27 de julio de 2010, modificado el 27 de marzo de 2012:

RESUELVE

Publicar la resolución de admisión para cada titulación con la relación de las personas admitidas, excluidas y en lista de espera:

GRADO INGENIERÍA TELEMÁTICA			
Apellidos y nombre	Titulación de origen	ECTS reconocidos	Nota media
PERSONAS ADMITIDAS			
ESTEVE CIFRE, SAMUEL	Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación	90	6,55
CHERFI BEDRI, ALI	Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación	90	6,29
GRADO INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE TELECOMUNICACIÓN			
Apellidos y nombre	Titulación de origen	ECTS reconocidos	Nota media
PERSONAS ADMITIDAS			
CHERIF, BAHE EDDINE	Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación	72	6,04
Apellidos y nombre	Motivo exclusión		
PERSONAS EXCLUIDAS			
RODRÍGUEZ ROYO, JOSE JAIME	No se acepta la petición, ya que el alumno indica en la misma que quiere permanecer en la titulación de GIQ, en la que está matriculado para el curso 2026/2027. Desde Secretaría han intentado ponerse en contacto con el solicitante pero no han obtenido respuesta.		

La matrícula estará condicionada a la verificación de la documentación y los datos consignados por las personas solicitantes. A las personas admitidas se les comunicará por correo electrónico la fecha de la cita de matrícula.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer conforme al art. 123 de la Ley 39/2015 recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de 2 meses contados a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.

En Burjassot, a fecha de la firma digital

Director de la ETSE-UV

ETSE-Av. de la Universitat , s/n 46100 Burjassot (València)